día/mes/año

Al Embajador del Japón en Guatemala

Excmo. Sr. KUWANA Ryosuke

(Datos del solicitante)

Código Postal:

Dirección:

Nombre de la institución:

Cargo del representante:

　　　　　　　　　　 Nombre del representante:

Número de teléfono:

Nombre de la persona responsable:

**Solicitud a la Embajada del Japón en Guatemala para obtener el apoyo nominal y compromiso sobre su uso.**

Se entrega el formulario de solicitud, así como el resto de documentos requeridos a la Embajada del Japón en Guatemala para solicitar el apoyo nominal del proyecto que se describe a continuación.

De ser concedido el apoyo nominal, nos comprometemos a tener en cuenta las materias especificadas en la nota 4. En caso de que la Embajada del Japón en Guatemala considere que se ha violado algún aspecto de este compromiso, no habrá objeciones para la revocación por parte de la Embajada del permiso para utilizar dicho soporte nominal.

1. Título del proyecto

2. Nombre de la institución organizadora

3. Apoyo nominal： de la Embajada del Japón en Guatemala

4. Consideraciones a tener en cuenta:

(1) La institución organizadora (y la institución solicitante) será totalmente responsable del proyecto y deberá prestar especial atención a su seguridad a lo largo de su desarrollo.

(2) La institución organizadora no debe comprometerse con ninguna actividad política, religiosa o cualquier otra acción o institución contraria a los objetivos del proyecto.

(3) Si en el Proyecto participan ciudadanos de otras regiones con las que Japón no mantiene relaciones diplomáticas, la institución deberá seguir las instrucciones ofrecidas por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón.

(4) El Proyecto deberá realizarse sin ánimo de lucro y se llevará a cabo bajo el principio de interés público. Además, la institución no debe comprometerse con ninguna obligación de petición de donaciones, prestación de asistencia o participación en proyectos.

(5) Cualquier beneficio tras la liquidación de cuentas/la realización del Proyecto será donado a organizaciones benéficas conocidas, proyectos o será reservado para proyectos sin ánimo de lucro posteriores. Cualquier déficit correrá a cargo de la institución organizadora o de la institución solicitante.

(6) El Proyecto deberá ser llevado a cabo de acuerdo con el plan que figura en el documento adjunto al formulario de solicitud. Si la institución tiene la intención de realizar cualquier cambio por causas justificadas, deberá enviar una notificación a tal efecto de forma inmediata.

(7) La institución deberá adjuntar un informe que incluya una declaración del estado de cuentas en los tres meses posteriores al término del proyecto.